



GOBIERNO
DE TODOS



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 01/2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado, siendo las 10:00 horas del día de hoy 15 de marzo de 2024 se dieron cita en el Auditorio de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio climático y Energía (SEMABICCE), **con dirección Av. Solidaridad Nacional y la Carretera Antigua a Hampolol**, de esta ciudad estando reunidos para celebrar la **H. Junta de Gobierno de la Primera Sesión Extrordinaria 2024**, esto es con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en Acuerdos, que el día 28 de marzo de 2003 (Tercera Época Año XII No. 2815), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el Acuerdo del Ejecutivo que crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático y Energía (SEMABICCE). Con fecha 20 de octubre de 2014 (TERCERA ÉPOCA Año 5592) se publica en el Periódico Oficial Acuerdo en el que el Ejecutivo del Estado modifica el diverso Acuerdo por el que se creó el Organismo Descentralizado, en los artículos 1, 2, 3 fracciones III, V, X y XIII, 4 en su fracción II, 5, 6, 7, 8 y 10 fracciones I, X, XI, y 11 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el Acuerdo por el que se creó el organismo descentralizado denominada **Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche**, en lo sucesivo "**LA PROCDSAM**"; con fecha 27 de febrero del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado (TERCERA ÉPOCA Año 5680), en dicho Acuerdo del Ejecutivo se modifica el Acuerdo por el que se modificó el diverso Acuerdo que creó el Organismo Descentralizado en comento, ARTÍCULO ÚNICO, se modifica la fracción XVI y se adiciona la fracción XVII, todas del Artículo 7 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se creó "**LA PROCDSAM**"; 21 y 22 fracciones I, II y III, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, en vigor, se estableció la integración del Parque Recreativo Ximbal para que sea administrada por "**LA PROCDSAM**". Con fecha 26 de julio de 2022 se publicó el Acuerdo del ejecutivo por el que se modifica el diverso acuerdo por el que se creó el organismo descentralizado denominado "**Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche**" (PROCDSAM), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 28 de marzo de 2003, modificado a su vez por los diversos acuerdos modificatorios publicados en el periódico oficial del estado el 20 de octubre de 2014 y el 27 de febrero de 2015.

Antes de declarar el quórum y atender el orden del día la **L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández**, dio la bienvenida a los Titulares de Secretarías, Representantes e Invitado Permanente de la Administración Pública Estatal convocados.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procedió al pase de lista de asistencia, de los Secretarios e invitado Permanente convocados para la realización de la **Primera Sesión Extraordinaria 2024**, acreditándose su asistencia con la finalidad de verificar si existe quórum legal para la celebración.

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con la asistencia de 08 de los convocados, existe quórum legal.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y somete a aprobación el orden propuesto conforme a lo siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum legal
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Información correspondiente a la Primera Sesión extraordinaria
 - Calendario de sesiones.
 - Incremento locatarios Parque Campeche
5. Acuerdos.
6. Clausura

4.- INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

4.1.- CALENDARIO DE SESIONES.

SESIONES ORDINARIAS	FECHA LÍMITE
Primera Sesión Ordinaria	Martes, 7 de febrero
Segunda Sesión Ordinaria	Lunes, 29 de abril
Tercera Sesión Ordinaria	Martes, 30 de julio
Cuarta Sesión Ordinaria	Martes, 29 de octubre

4.2.- INCREMENTOS

Se solicita la autorización para llevar a cabo el siguiente incremento de la Cuota de Aprovechamiento de Bienes del Parque Campeche:

Puestos semifijos:

No. PUESTO	PUESTO	UBICACIÓN	CUOTA 2023	INCREMENTO	CUOTA 2024
1	Sanitarios reloj	Frente al malecon	\$1,000.00	\$200.00	\$1,200.00
2	Machacados y Paletas La Campechana		\$2,000.00	\$300.00	\$2,300.00
3	Kiosko		\$2,000.00	\$300.00	\$2,300.00
4	Churrería Manuelito		\$1,600.00	\$200.00	\$1,800.00
5	Machacados y dulcería Leilany		\$2,500.00	\$300.00	\$2,800.00
6	Elotes Hermanos Can		\$1,000.00	\$200.00	\$1,200.00

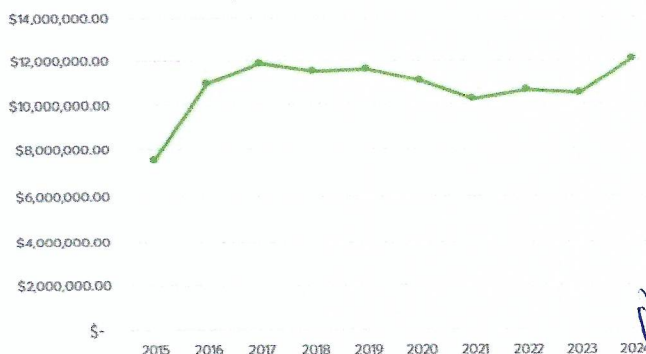
Año	Presupuesto autorizado	Variación
2015	\$ 7,521,218.00	
2016*	\$ 10,934,294.00	45.38%
2017	\$ 11,829,814.00	8.19%
2018	\$ 11,495,007.00	-2.83%
2019	\$ 11,588,777.00	0.82%
2020	\$ 11,083,876.00	-4.36%
2021	\$ 10,214,627.00	-7.84%
2022**	\$ 10,626,500.00	4.03%
2023	\$ 10,480,692.00	-1.37%
2024***	\$ 12,028,145.00	14.76%

* En mayo se asigna Parque Campeche al Organismo.

** Recorte presupuestal de \$414,561.00

*** Incremento de 2024 respecto a 2017 apenas del 1.68%.

Presupuesto Promotora 2015-2024



Se solicita la autorización para llevar a cabo el siguiente incremento de la Cuota de Aprovechamiento de Bienes del Parque Campeche:



GOBIERNO
DE TODOS



PROCSCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



PARQUE
CAMPECHE

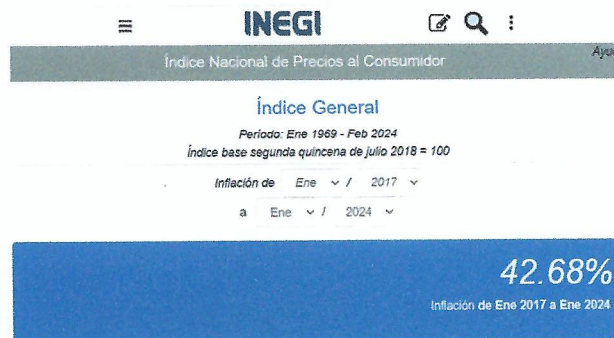
Se solicita la autorización para llevar a cabo el siguiente incremento de la Cuota de Aprovechamiento de Bienes del Parque Campeche:

No. LOCAL	NOMBRE COMERCIAL	UBICACIÓN	CUOTA 2023	CUOTA 2024
1	"La Playita"	Explanada del reloj.	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00
2	"Plancha"			
3	"Zam Bigotez"			
4	"La Michoacana"			
5	"Cenaduría Roca"			
6	"El Huarachito"			
7	"Comida Regional Amalia"			
8	"Carnalito"			

No. LOCAL	NOMBRE COMERCIAL	UBICACIÓN	CUOTA 2023	CUOTA 2024
9	"Pepe Gueko"	Interior del parque frente a foro al aire libre	\$ 2,500.00	\$ 2,800.00
10	"Empapeladas"			
11	"Panda Sushi"			
12	"Oishidesu"			
13	"Michiyaki"			
14	"Ribocrepas"			
15	"El mil usos"			
16	"El mil usos"			

Justificación:

Inflación acumulada de 2017 a 2024



Incrementos salariales del 2017 al 2024

Año	Período de vigencia	Salario Mínimo Vigente en:		Área A	Área B	Área C
		ZLFN	Resto del País			
2024	01 Ene al ...	374.89	248.93			
2023	01 Ene al 31 Dic	312.41	207.44			
2022	01 Ene al 31 Dic	260.34	172.87			
2021	01 Ene al 31 Dic	213.39	141.70			
2020	01 Ene al 31 Dic	185.56	123.22			
2019	01 Ene al 31 Dic	176.72	102.68	102.68		
2018	01 Ene al 31 Dic			88.36		
2017	01 Ene al 31 Dic			80.04		



GOBIERNO
DE TODOS



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



- La cuota de aprovechamiento de los Locales de Parque Campeche sigue siendo la misma desde 2016 cuando el inmueble fue asignado a la PROCDSAM.
- Si bien el presupuesto autorizado de la PROCDSAM ha incrementado en un 14.6% respecto al año anterior, si se contrasta con el año 2017 cuando el Organismo tuvo su mayor disponibilidad de recursos, es un incremento de apenas el 1.68%.
- El incremento de la inflación y el incremento de los salarios son factores macroeconómicos que contribuyen al encarecimiento de los bienes y servicios

5.- ACUERDOS:

Acuerdos de la presente Sesión:

5.1 Se declara el quórum legal.

5.2 Se aprueba la Orden del día.

5.3 Se aprobó por unanimidad del Calendario de Sesiones de la Junta de Gobierno 2024.

5.4 Se aprobó por unanimidad el incremento a las Cuotas de Aprovechamiento de Bienes del Parque Campeche de los Puestos Semifijos y los locales.



**GOBIERNO
DE TODOS**



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



**PARQUE
CAMPECHE**

8.- CLAUSURA.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros de esta Honorable Junta de Gobierno, **APROBARON POR UNANIMIDAD CADA PUNTO DEL ORDEN DIA**, dando por concluida la presente acta siendo las 11:00 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**PRESIDENTA
MTRA. ANGÉLICA LARA PÉREZ RIOS**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGIA**

M.M. HÉCTOR OJOREZA ANGULO

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LIC. CLAUDIA PRADO GÓNZALEZ

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE CONTRALORÍA**

LIC. CELIA HERRERA RODRÍGUEZ

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
BIENESTAR**

LIC. CLAUDIA VARGAS COBOS

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DR. HÉCTOR EMILIO PINTO HUCHIN

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
SALUD**

**INVITADO PERMANENTE
C. P. FRANCISCO MATU HERNÁNDEZ**

REPRESENTANTE DEL RECTOR DE LA UAC

I.B.Q AMB. RUSSEL LEONARDO CEN POOT

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS**

L.A.E.T. MARIANA BAEZA HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE PROCDSAM